

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0032255/2018

CORDOBA, 11 OCT 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "**Actualidad de los trastornos alimenticios**", efectuada por la Lic. María Graciela Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1152/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Martínez las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: formar parte de las instancias de lectura e investigación propuestas por los docentes, antes y mientras dure el seminario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradoras alumnas en el seminario electivo no permanente "**Actualidad de los trastornos alimenticios**", a cargo de la Lic. María Graciela Martínez, a las siguientes alumnas:

- Daniela BARIZONE, DNI 37.851.529
- Antonella Lucía FRUTERO, DNI 38.882.332

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1450



Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología